

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

9262 *ARCALIA PRIVATE EQUITY, S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, ha acordado reducir el capital social de la compañía mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de 6 euros por acción y con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los socios. El capital social quedará reducido en un importe total de 1.098.006 euros, quedando fijado, tras la reducción, en la cantidad de 3.660.020 euros, representado por 183.001 acciones de 20 euros de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 15 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170083057-1